



GI-TOC



GIFP
Global Illicit Flows
Programme



Fondo ECO-SOLVE 2025

Fortaleciendo la resiliencia comunitaria frente a la crisis ambiental y los delitos ambientales

Convocatoria para fondos en Colombia

Antecedentes

Las comunidades desempeñan un papel crucial para combatir los crímenes ambientales. Son ellas quienes tradicionalmente, poseen, gestionan, usan y ocupan una porción significativa de la tierra, y cuentan con conocimientos y prácticas valiosas para proteger el medio ambiente. Su experiencia y su cercanía con los recursos naturales son clave para prevenir los delitos ambientales, reconocidos a nivel mundial como una de las formas más lucrativas de actividad criminal transnacional.

Los delitos ambientales tienen un impacto inmediato y devastador en las comunidades y en el entorno. La degradación directa de los recursos naturales dificulta gravemente el acceso al agua limpia, la seguridad alimentaria y las oportunidades económicas. Esta situación se agrava en regiones ricas en biodiversidad, donde existen desigualdades históricas y sistémicas, y falta de apoyo gubernamental. Estas circunstancias, a menudo, pueden obligar a las comunidades a participar en actividades informales o ilegales para sobrevivir.

Pese a esta compleja realidad, no se están apoyando suficientes proyectos comunitarios. Una de las razones principales puede ser que los compromisos y estrategias comunitarias son complejos y requieren tiempo para implementarse, mientras que las respuestas suelen buscar ser rápidas y directas. Por ello, ECO-SOLVE busca superar este desafío apoyando iniciativas comunitarias que busquen prevenir los delitos ambientales que afectan los departamentos de Meta y Caquetá en Colombia. Creemos que las comunidades locales, como guardianas de los recursos, pueden desempeñar un papel fundamental en la prevención de los crímenes ambientales, la protección de los recursos y la cooperación con las autoridades locales.

Objetivo de la subvención

Esta convocatoria tiene como objetivo fortalecer la capacidad y resiliencia de las organizaciones comunitarias para enfrentar los delitos ambientales mediante el apoyo financiero a intervenciones orientadas a proteger los recursos naturales, generar conciencia comunitaria para prevenir estos delitos y fomentar la colaboración entre las comunidades y las autoridades locales.

En esta convocatoria se entiende por "comunidades" a las personas que residen en zonas biodiversas o cerca de ellas, particularmente aquellas con una relación histórica, social, política o cultural con el medio ambiente. En el contexto colombiano, estas comunidades incluyen campesinos, pueblos indígenas, comunidades rurales, afrocolombianas que habiten en los departamentos de Caquetá y Meta.

Asimismo, el "delito ambiental", entendido en su sentido más amplio, abarca una extensa gama de actividades ilícitas relacionadas con el tráfico de animales (incluidos peces), plantas y otros productos como madera, minerales y residuos. En este contexto, actividades como la deforestación, la tala ilegal, la minería ilegal, el tráfico de animales son particularmente relevantes en Colombia.

Fondos disponibles

El valor de la subvención es de entre €10,000 y €15,000 para proyectos con una duración de seis a nueve meses máximo.

Público objetivo

Organizaciones de base y pequeñas organizaciones no gubernamentales que operen en los departamentos de Caquetá y Meta, Colombia.

Fecha límite

25 de abril de 2025 -para enviar el cuestionario preliminar diligenciado. Más detalles sobre el proceso en la sección de guía de aplicación.

Criterios de selección:

Para ser elegibles, las organizaciones y grupos de la sociedad civil deben:

- Estar legalmente constituidos.
- Operar en los departamentos de Caquetá o Meta, Colombia.
- Demostrar que la degradación ambiental en su comunidad es consecuencia de delitos ambientales.
- Tener la capacidad para implementar las actividades y los fondos.

Adicionalmente, los criterios de evaluación de las propuestas incluyen:

- La propuesta deberá explicar el contexto y detalles sobre los delitos ambientales que ocurren en la zona.
- El proyecto deberá estar enfocado en prevenir o combatir el impacto de uno o más delitos ambientales que existan en la zona.
- El proyecto deberá promover la resiliencia o acción colectiva.
- La propuesta deberá estar enfocada en trabajar con las comunidades gravemente afectadas por delitos ambientales.
- Si es posible, se valorará positivamente la colaboración con las autoridades locales en la implementación del proyecto y/o coordinación de actividades.

Guía de aplicación y cronograma

Si considera que cumple con los requisitos, envíe el cuestionario preliminar diligenciado al siguiente correo electrónico: laura.avila@globalinitiative.net . En el asunto del correo, indique "Aplicación a fondos de ECO-SOLVE en Colombia"

Una vez revisado el cuestionario preliminar, si avanza a la siguiente fase, le enviaremos una plantilla de proyecto. Usted tendrá dos semanas para completarla.

Si es necesario, se le solicitará una entrevista para aclarar dudas sobre la propuesta presentada o también las rectificaciones podrán ser solicitadas vía correo electrónico.

Posteriormente, las propuestas serán presentadas a un Comité Interno, en donde se discutirán y aprobarán los proyectos. Es posible que después del Comité se le soliciten más modificaciones.

Cronograma

- Fecha límite para enviar el cuestionario preliminar: 25 de abril del 2025
- Revisión de cuestionarios preliminares: 28 al 2 de mayo del 2025
- Fecha límite para enviar propuestas de proyectos: 19 de mayo del 2025
- Retroalimentación: Hasta el 26 de mayo del 2025
- Presentación de propuestas al Comité: Junio de 2025